

ADENDA No. 001**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SOLICITUD POR PROPUESTAS DE COTIZACIÓN No. SPC-001-2025****OBJETO: SUMINISTRO DE CIENAGO, PIEDRA BOLA Y TRITURADO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE GOLF Y URBANISMO TENNIS GOLF RESERVA CAMPESTRE****FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2025**

La sociedad Inversiones Golf Tennis S.A., identificada con NIT. 807.004.248-5, de acuerdo a los principios, políticas y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación aprobado por la junta directiva de la sociedad el pasado 12 de febrero del 2024, atendiendo a las observaciones recibidas, requiere realizar una adenda a la invitación a cotizar referente al ítem 3.1. REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA, adicionando a los requisitos ya exigidos la obligación de anexar el documento señalado en el numeral 3.1.15, así:

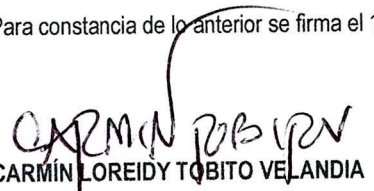
"3.1 REQUISITOS DE HABILITACIÓN JURÍDICA:**(...)****3.1.15 ACREDITACIÓN DE ORIGEN LEGAL DEL MATERIAL SUMINISTRADO**

El PROPONENTE se obliga a garantizar que todo el material objeto de suministro (ciénago de río, piedra bola de 12" y triturado 3/8") provendrá de explotaciones mineras debidamente autorizadas por la autoridad competente, y para tal efecto deberá acreditar que cuenta con título minero vigente expedido por la Agencia Nacional de Minería o autoridad competente.

NOTA: Si el proponente resulta adjudicatario del proceso, deberá allegar para cada despacho, el Certificado de Origen del material, en los términos de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes."

Los demás numerales que no fueron modificados o aclarados por medio de la presente Adenda se mantienen igual.

Para constancia de lo anterior se firma el 13 de agosto de 2025.


CARMÍN LOREIDY TOBITO VELANDIA
Representante legal
INVERSIONES GOLF TENNIS – INGOLTE S.A

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Jeimy Karina Duarte Malaver	Contratista- Asesor Jurídico Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S.	